

CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1756 de 2013

Carpetas Nos. 2469 y 2470 de 2013

Comisión de
Defensa Nacional

EJERCICIO "ATLANTIS II"

Se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y Tripulación del Buque ROU 01 "Uruguay" de la Armada Nacional a fin de participar en el mismo, que se desarrollará en la República Federativa del Brasil

DESFILES CÍVICOS-MILITARES POR EL ANIVERSARIO DE LA DECLARATORIA DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

Se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional, para participar de los mismos, a realizarse en las ciudades de Santa Ana do Livramento, de Quaraí y de Chuí

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 20 de agosto de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Javier García.

Miembros: Señores Representantes José A. Amy, Carlos Rodríguez y Gustavo Rombys.

Delegado de Sector: Señor Representante Pedro Saravia Fratti.

Invitados: Por el Ministerio de Defensa Nacional, señor Subsecretario, doctor Jorge Menéndez.

Por la Armada Nacional, Comandante de la Flota, Contra Almirante Daniel Núñez.

═══════||═══════

SEÑOR PRESIDENTE (García).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida a las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional, que asisten a los efectos de informarnos sobre el Ejercicio "Atlantis II", por el cual se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y Tripulación del Buque ROU 01 "Uruguay" de la Armada Nacional, a fin de participar en el Ejercicio que se desarrollará en la República Federativa del Brasil; y, por otro lado, por la autorización de la salida del país de efectivos del Ejército Nacional, para participar en el desfile cívico-militar por el aniversario de la Declaratoria de la Independencia de la República Federativa del Brasil, a realizarse en las ciudades de Santa Ana do Livramento, de Quaraí y de Chuí.

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.- Como usted bien lo ha dicho, estamos intentando informar a esta Comisión, en primer lugar, sobre el Ejercicio "Atlantis II", que se desarrollará desde el 26 de agosto y el 15 de setiembre de 2013. Se trata de una actividad de la Armada Nacional para integrar el entrenamiento de sus funcionarios y la preparación logística de sus plataformas.

Como lo marca este numeral, el Ejercicio "Atlantis II" es el segundo dentro de esta etapa de Ejercicios "Atlantis" que se han desarrollado en el país años anteriores, pero luego, por distintas circunstancias se discontinuaron. En el año 2011 fue el "Atlantis I" y este año se está llevando a cabo el "Atlantis II".

El país, el Ministerio de Defensa Nacional y la Armada Nacional apuestan desde el punto de vista de la preparación en cuanto a las especialidades de nuestros tripulantes y oficiales, pero también en lo que tiene que ver con la preservación de nuestro medio ambiente -en particular el marino-, con estudios y valoraciones de contaminación de nuestras aguas territoriales y con la interoperabilidad con la fuerza de un país amigo como lo es Brasil.

Como surge del proyecto de ley enviado al Parlamento, que ya tiene media sanción de la Cámara de Senadores, y teniendo en cuenta lo que determina el numeral 12) del artículo 85 de nuestra Constitución de la República, en el marco del Ejercicio "Atlantis II" se pide la autorización para la salida del ROU 01 "Uruguay", con ciento cincuenta y cinco tripulantes abordo y con escalas en los puertos de Itajaí y Río de Janeiro en la República Federativa del Brasil, entre el 26 de agosto y el 15 de setiembre de 2013. Ahora bien, debo solicitar a este Cuerpo, señor Presidente, que tenga a bien valorar la posibilidad de que propongamos un aditivo a ese proyecto de ley porque, por dificultades y errores propios en su presentación -que hemos descubierto hace poco más de una hora-, hemos solicitado a la Asamblea General -en primer término al Senado y ahora a la Cámara de Representantes- la salida del buque ROU 01 "Uruguay" y sus tripulantes, pero este es un ejercicio combinado y omitimos solicitar el ingreso a aguas territoriales uruguayas de las plataformas brasileñas que participarán activamente, no solo en una derrota de traslado, sino en una serie de ejercicios que luego pediré que explicite el Contralmirante Núñez. A nuestro entender, se trata de etapas muy interesantes para lo que es la actividad combinada entre estas dos Fuerzas, que se desarrollarán a lo largo de la derrota entre Montevideo y los límites de nuestras aguas territoriales. Es por eso que vamos a pedir que se autorice el ingreso a aguas jurisdiccionales de las unidades navales y tripulantes de la Marina de Brasil, a efectos de participar en el Ejercicio "Atlantis II", a realizarse entre el Puerto de Montevideo y el límite lateral marítimo con la República Federativa de Brasil, entre el 21 -es decir en el día de mañana, fecha prevista para el ingreso- y el 28 de agosto. Esas son las perspectivas en cuanto a la presencia en nuestras aguas de fuerzas brasileñas, según lo determina el numeral 11) del artículo 85 de la Constitución.

Debo decir además, señor Presidente, que también hemos hecho los contactos necesarios con el Senado -tratando de que esto no sea una carga demasiado pesada para la Comisión de Defensa Nacional y para la Cámara de Diputados-, que se reúne esta tarde. Por lo tanto, obviamente sin querer intervenir en el tratamiento de este tema, propio de los legisladores, estarían dadas las condiciones en cuanto a tiempo y formalidad como para que el Senado -si ustedes lo entienden conveniente- pueda tratarlo con el aditivo que estamos presentando en este momento. Esto desde el punto de vista formal.

Desde el punto de vista del ejercicio en sí, si el señor Presidente lo entiende conveniente, solicitaría al Contralmirante Núñez que, mapa en mano, haga una exposición de las distintas fases que se van a desarrollar en nuestras aguas territoriales y luego la derrota en aguas jurisdiccionales de Brasil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los barcos brasileños, ¿todavía no ingresaron a aguas jurisdiccionales?

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Todavía no han ingresado. La solicitud es que para que ingresen en el día de mañana: ingresarán si hay ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Precisamente, hacía la pregunta porque no fuera cosa de que en ese hiato entre la autorización de ingreso y de salida, hubieran ingresado.

Entonces, con la seguridad de que todavía no hay buques extranjeros, de la Armada brasileña en aguas jurisdiccionales, consideramos lo que plantea el señor Subsecretario.

A los efectos de incluirlo, sería bueno que hubiera un poco más de especificidad, por lo menos, de cuáles son los buques.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Precisamente, pensábamos proporcionar esos datos en la exposición del Contralmirante Núñez. Los legisladores determinarán si se incluirán los nombres en el proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente, yo quisiera que se incluyeran.

SEÑOR NÚÑEZ.- Voy a ayudarme con la exhibición de un mapa en mi intervención.

La Fuerza de superficie brasileña está compuesta por dos buques, la fragata Niteroi y el buque de abastecimiento Marajó. Este ejercicio naval bilateral consta de dos fases, una en aguas uruguayas y otra en aguas brasileñas. En la fase en aguas uruguayas, el comandante de la fuerza, obviamente, es un oficial uruguayo y en Brasil, uno de la Armada brasileña. Uruguay solo participa en la segunda fase con un buque, cuya salida es la que estamos solicitando: la Fragata Uruguay, con ciento cincuenta y cinco personas.

Mientras tanto, entre los dos buques brasileños juntan una fuerza de unas ciento setenta y tres personas: ingresan en tránsito directamente hacia el Puerto de Montevideo, donde van a recalar y a pasar unos días, durante los cuales se desarrollarán actividades protocolares. Pero lo importante son las actividades que se cumplen una vez que toda la Fuerza sale a navegar.

Salimos del Puerto de Montevideo y en una zona cerca de la Isla de Flores se hace un "rendez- vous", una reunión de todos los buques. En la fase uruguaya intervienen cuatro buques de la Armada y solo uno termina luego pasando hacia el norte, hacia Brasil.

Ahora bien, para hacer esto más fructífero intervienen más buques. Después de esta reunión pasan a otra área donde comienzan a hacer maniobras tácticas, de señales, donde los buques se posicionan en diferentes lugares de acuerdo con cierto tipo de

amenazas o actividades que vayan a realizar e, inclusive, hay un ejercicio de remolque en este lugar.

Luego pasan a otra área donde, previamente, los barreminas que intervienen hacen un canal barrido y lo señalan. Desde el punto de vista naval, un canal barrido es un lugar libre de minas marinas y, por lo tanto, de libre tránsito para buques mercantes y demás, que pasan luego de que se haya efectuado esa maniobra.

Una vez terminado este ejercicio se va hacia una zona del sur: ahí ya estamos entrando en la noche del día en que se salió a navegar, y se realizan ejercicios de guerra antiaérea mediante bengalas luminosas.

Terminados estos ejercicios, aún en la noche, la fuerza pone un rumbo general hacia Punta del Este. Al área de Isla de Lobos, Punta del Este y la costa nosotros la caracterizamos como un estrangulamiento para la navegación marítima. Esos estrangulamientos se aprovechan para hacer ejercicios contra amenazas múltiples de lanchas rápidas y aeronaves. Omití decir que obviamente la Aviación Naval interviene en esta fase, con una aeronave de ala fija, un Beechcraft B200 y también con un helicóptero Bolkow. La Armada Brasil trae embarcado un helicóptero propio de la fragata.

SEÑOR PRESIDENTE.- Una pregunta, ¿este es el ejercicio del que participamos hace dos años?

SEÑOR NÚÑEZ.- Exactamente: más o menos en los mismos términos.

Terminado este ejercicio en esa zona de estrangulamiento marítimo, se realizan dos ejercicios más.

En esta área, un ejercicio de interdicción de buques, donde desde los buques brasileños y uruguayos se intercambian botes neumáticos con infantes de marina a bordo que hacen a la razón de tomar un buque mercante, un pesquero o lo que fuera, y hay una lista de chequeo de los procedimientos. Luego, en esta zona que se aprecia en el mapa, que es más extensa, un poco larga, se realizan lo que se llama "saltos de rana". Es decir que los buques se van posicionando uno al lado del otro, a 50 metros de distancia, porque esa es la distancia apropiada para empezar toda una maniobra de transbordo de pesos, en la cual primero se pasa una línea liviana y luego otras, hasta que se termina pasando una tonelada; en este ejercicio también se puede pasar gente.

Por último, se realiza un ejercicio en esta zona que vemos en el mapa, más lejana, que tiene que ver con maniobras tácticas, señales visuales, bases luminosas y demás y, de esa manera, termina la fase uruguaya.

En la fase brasileña, antes de llegar a Río, se toca el puerto de Itajaí. Esta fase se divide en dos períodos en los cuales se realizan ejercicios idénticos a estos pero en aguas brasileñas.

SEÑOR SARAVIA FRATTI.- Quisiera saber cuántos días de los solicitados dura el ejercicio en aguas uruguayas y cuántos en aguas brasileñas.

SEÑOR NÚNEZ.- Casi dos días en aguas uruguayas y el resto en aguas brasileñas.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Voy a solicitar al Contraalmirante Núñez que explique cuál va a ser la operativa de la plataforma uruguaya que no está prevista en el proyecto de ley pero que participará en la fase Uruguay.

SEÑOR NÚÑEZ.- Los buques que vamos a operar son cuatro. La plataforma principal es la fragata "Uruguay" y también intervienen el buque "Vanguardia", de apoyo a submarinos, un barreminas y un guardacostas, que puede ser suplantado por otro barreminas.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Se retoma la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: "Desfiles Cívicos- Militares por el Aniversario de la Declaratoria de la Independencia de la República Federativa del Brasil. Se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional, para participar de los mismos, a realizarse en las ciudades de Santa Ana do Livramento, de Quaraí y de Chuí".

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Se trata de la salida del país de efectivos del Ejército Nacional para participar en los desfiles cívicos- militares que, por la Declaratoria de la Independencia de Brasil, se desarrollarán en las ciudades de Santa Ana do Livramento, Quaraí y Chuí el 7 de setiembre. La salida y el regreso se realizará el mismo día.

Participarán el Regimiento Brigadier General Fructuoso Rivera, de Rivera, dependiente de la Brigada de Caballería Nº 1, con seis oficiales y setenta y dos personal subalterno; la Banda de Músicos de la Brigada de Caballería Nº 1 de Rivera; el Regimiento "Guayabos" de Caballería Mecanizado Nº 10 de Artigas; y el Batallón "General Leandro Olivera" de Infantería Mecanizado Nº 12 de Rocha, perteneciente a la Brigada 4, con sus unidades, sus oficiales, personal subalterno y también con el armamento de rigor.

Esto tiene relación, como ya expresé en el fundamento expuesto anteriormente, con la conmemoración de la Independencia de Brasil, el 7 de setiembre, y no hace otra cosa que ahondar las relaciones bilaterales con nuestro país hermano.

SEÑOR PRESIDENTE.- El artículo 1º diría lo siguiente: "Autorízase el ingreso a aguas jurisdiccionales de la Plana Mayor y Tripulación de la Fragata 'Niteroi', con helicóptero a bordo, y del Buque de aprovisionamiento 'Marajó', de la República Federativa del Brasil, a efectos de participar en la primera fase del Ejercicio Atlantis II, a realizarse en el Puerto de Montevideo y el límite lateral marítimo con la República Federativa del Brasil, entre el 21 y el 28 de agosto de 2013".

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- De acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- El artículo 2º diría: "Autorízase la salida del país de la Plana Mayor y la Tripulación del Buque ROU 01 'Uruguay' (155 tripulantes) de la Armada Nacional, a efectos de participar en dicho Ejercicio entre el 26 de agosto y el 15 de setiembre de 2013, con escalas en los puertos de Itajaí y Río de Janeiro, República Federativa del Brasil".

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- De acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el primer proyecto de ley considerado en el día de hoy.

(Se vota)

—Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Hay acuerdo para designar al señor Diputado Carlos Rodríguez como miembro informante.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el segundo proyecto de ley.

(Se vota)

—Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Hay acuerdo para designar al señor Diputado Carlos Rodríguez como miembro informante.

Se ha planteado la invitación a las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional para que concurran a la Comisión, en fecha a acordar, a fin de informar acerca de la situación de los buques de la Armada, de su operabilidad y de cuáles son las líneas que se plantean respecto a suplir o adquirir otro tipo de buque en lugar de los que tienen, cuya vida útil, según se nos informó, está comprometida.

SEÑOR SARAVIA.- Me gustaría que se informara también acerca de los helicópteros y de los aviones. La Marina hoy maneja estas otras herramientas, tan útiles e importantes como los barcos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, informarían acerca de los buques y de la aviación naval.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la invitación a las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional para concurrir a la Comisión.

(Se vota)

—Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Agradecemos la presencia de nuestros invitados.

Se levanta la reunión.

≠